

Contrato relativo al **“SUMINISTRO DE CAUDALÍMETROS PARA SU INSTALACIÓN EN TUBERÍAS EN CARGA PARA DIVERSAS APLICACIONES DE CANAL DE ISABEL II, S.A.”. Contrato nº 275/2021**

COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente: D. ANTONIO DE CASTRO ORBEA, Coordinador de la Subdirección de Telecontrol en sustitución de D. Francisco Javier Fernández Delgado.

Vocal: D. DIEGO SORIANO MENÉNDEZ, Titulado Superior de la Subdirección de Control de Gestión, en sustitución de D. Carlos María Amundarain Beracoechea.

Vocal y Secretario: D. IGNACIO GARCÍA MUÑOZ, Letrado de la Subdirección de Contratación.

El procedimiento se adjudica a la mejor oferta, de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El valor estimado del procedimiento es de 1.294.774,58 Euros, IVA excluido y el plazo de duración es de cuatro (4) años, dividido en 3 lotes independientes, con arreglo al siguiente desglose:

Lote	Denominación	Valor estimado Euros, IVA excluido
1	Lote 1	584.056,00 €
2	Lote 2	385.888,58 €
2	Lote 3	324.830,00 €

Examinados y comprobados los requisitos técnicos mínimos de los ensayos descritos en el capítulo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, **“PPT”**) presentadas por las empresas licitadoras MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A. Y ASEA BROWN BOVERI, S.A. al presente procedimiento de licitación, y de conformidad con el informe técnico de fecha 15 de julio de 2022 suscrito por el Jefe del Área de Automatización, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1.- No tomar en consideración en el presente procedimiento de licitación la oferta presentada por la empresa MEJORAS ENERGÉTICAS DE RECURSOS E INVESTIGACIONES, S.A. para el Lote 1, al no acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en el apartado 3 del PPT relativo al procedimiento para la realización de las comprobaciones técnicas. En concreto, la referida empresa no cumple el siguiente criterio excluyente del apartado 3 del PPT: CRITERIO 1: Curva completa indicada en el pliego Error medio $\leq \pm 1 \%$ (en todos los caudales).

2.- Asimismo, no tomar en consideración la oferta presentada por la empresa ASEA BROWN BOVERI S.A. para el Lote 1, al no haber aportado las muestras requeridas en sede de subsanación necesarias para la valoración de los requisitos funcionales especificados en el PPT ni para la valoración de los ensayos metrológicos.

3.- De acuerdo con lo anterior, la Mesa de Contratación propone declarar desierto el contrato del Lote 1 del presente procedimiento de licitación al no haber sido admitidas ninguna de las dos ofertas presentadas y declarar desiertos los contratos de los Lotes 2 y 3 al no haberse presentado ninguna oferta a los mismos.

Y para que conste, se firma el presente Acta por el Presidente y el Secretario, en el lugar y fecha indicados.

Firma manuscrita ocultada
por protección de datos

Firmado por Ignacio García
Muñoz el día 20/07/2022

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO